



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: miércoles, 02 de Agosto de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2017

**2415**

### EDICTO

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la Modificación presupuestaria 6/2017, se hace pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

La modificación aprobada comprende la aprobación del siguiente crédito extraordinario, así como la incorporación al Anexo de inversiones de las detalladas en el expediente.

MODIFICACION CREDITOS 6/2017



GASTOS				INGRESOS				FINANCIACION		
PROGRAMA	CONCEPTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION DE LA INVERSION	TOTAL A CONSIGNAR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE	PMS INCORPRACION	RECURSOS PROPIOS NO AFEC	OBSERVACIONES
1610	609	ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE A DOMICILIO. OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	MALLADO RED DE AGUA POTABLE EN SECTOR 3	16.000,00	870,00	RT Gastos generales	16.000,00		16.000,00	ANTES DE LA CONTRATACION SE TRAMITARA COMO IFS SI ASI SE POSIBILITA EN LA LPGE 2017 O NORMATIVA APLICABLE. SI NO ES POSIBLE SE TRAMITARA COMO INVERSION SIN ESE CARÁCTER
3420	622	INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS, EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	SEGUNDA FASE CONSTRUCCION DE GRADERIO EN CIUDAD DEPORTIVA	75.000,00	870,00	RT Gastos generales	75.000,00		75.000,00	
TOTAL				91.000,00			91.000,00		91.000,00	

Villanueva de la Torre a 26 de julio de 2017, la Alcaldesa Vanessa Sánchez Rebollo